



SESIÓN ORDINARIA No.084

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día doce de Diciembre del dos mil once.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	PRESIDENTE
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	VICE-PRESIDENTE
ALEXIS GERARDO	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTES			
JESUS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SINDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GOMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DIST.III
ASDRÚBAL	SALAS	SALAZAR	SIND.DIST.IV
KATHIA	MARIN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
SINDICOS SUPLENTES			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND. SUPL. DIST.I
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND. SUPL. DIST IV
HERBERT HENRY	WHITTYNGHAM	TYNDALE	SIND. SUPL. DIST. V
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

ORDEN DEL DIA

- ARTÍCULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**
- ARTICULO II INFORMES DE LOS REGIDORES**
- ARTÍCULO IV CORRESPONDENCIA**
- ARTÍCULO V INFORMES DE LA ALCALDÍA**

Regidor Umaña Ellis: Solicita a la presidencia realizar una alteración al orden del día para ver mociones antes de correspondencia.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación la alteración al orden del día solicitado por el regidor Umaña Ellis.

ACUERDO: 746-12-12-2011

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA VER MOCIONES DESPUES DE INFORMES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTÍCULO I

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Presidenta Rios Myrie: Pone en discusión el acta de la sesión Extraordinaria número 068.

Regidor Castillo Valverde: Me queda una duda no veo en el mapa del puente del correo hacia arriba que se había hablado que iba hacer una solo sentido.

Regidor Umaña Ellis: Habíamos hablado que fue cuando puse la inquietud que si ese puente de las Cabras quedaría nada más para peatones, por los señores dijeron que solo había de la ruta 32 para el centro una vía. Que además no sabe si ya se reunió COLOSEVI con los autobuseros para que no digan que es el Concejo que está atrasado, por el documento se les solicito en el plazo de Ley.

Presidenta Rios Myrie: Quedábamos a la espera del dictamen de COLOSEVI don Carlos.

Síndica Camareno Álvarez: Lo que es la Comisión de COLOSEVI y Transporte público ellos se reunieron el jueves, hoy estaban haciendo las últimas pruebas aquí en la parada vieja, para presentar el proyecto al Concejo nosotros fuimos invitados a la reunión el jueves.

Presidenta Rios Myrie: No apruebo el acta ya que no estuve presente.

Regidor Castillo Valverde: No apruebo el acta ya que no estuve presente.

Regidor Ballestero Umaña: No apruebo el acta ya que no estuvo presente.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 068.

Presidenta Rios Myrie: Pone en discusión el acta de la sesión Extraordinaria número 069.

Alcaldesa Verley Knight: Para que se elimine de la primera hoja mi nombre ya que no estuve presente en esa sesión.

Regidor Suplente Badilla Sáenz: En la Pág.10 dije que para que haya una apretura del mercado para darle un verdadero valor agregado al plátano.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 069.

Presidenta Rios Myrie: Pone en discusión el acta de la sesión Ordinaria número 083.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 083.

Regidor Castillo Valverde: En la pág.12 en el punto 19 habla del expediente del caso de doña Evangelina pero no consta en el acta me gustaría que conste en actas. Se inserta el oficio 11590 que está dentro del expediente:

Al contestar refiérase
al oficio No. **11590**

22 de noviembre, 2011
DCA-3071

Señora
Yelgi Lavinia Verley Knigth
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Siquirres.

Estimada señora:

Asunto: Se rechaza consulta planteada en cuanto a la validez de un avalúo administrativo relacionado con un caso particular en cuanto a la compra de un terreno.

Nos referimos a su oficio DA-1245-2011 del 06 de octubre del año en curso, mediante el cual se consulta la validez de un avalúo hecho por profesionales de la Municipalidad de Siquirres para efectos de proceder con la gestión de autorización de compra directa de un inmueble que permita tener una salida a la vía pública.

I. Antecedente.

Señala la Alcaldesa Municipal que desde hacer varios años un grupo de familias de Siquirres tienen el serio problema de no tener una salida hacia la vía pública, debido a que cuentan con un camino muy angosto, impidiendo el acceso de ambulancias, bomberos, entre otros.

Al respecto señala que cuenta con un presupuesto de ¢4.000.000,00 para la adquisición del espacio de terreno suficiente para la habilitación de la calle, siendo que se pretende implementar la contratación directa de un terreno propiedad de la señora Rosibel Calvo Vareta, para la cual se gestionará oportunamente la autorización de la Contraloría General de la República, pero que previamente requiere que se lleve a cabo un avalúo de la propiedad.

Con base en lo anterior, y considerando que la Municipalidad cuenta con los profesionales que pueden emitir el avalúo correspondiente; se consulta si ésta Contraloría General acepta como válido un avalúo hecho por los profesionales en ingeniería y topografía de ese Municipio, lo anterior a efectos de proceder con la solicitud de autorización para la compra directa del citado inmueble.

II. Criterio del Despacho

Después de proceder con la lectura de la consulta planteada por la Municipalidad de Siquirres, corresponde indicar, en primera instancia, que conforme lo establece la circular CO-529- del 26 de mayo del 2006, este Despacho se encuentra imposibilitado para referirse y atender por la vía consultiva casos concretos como el presente; motivo por el cual, proceder rechazar la gestión interpuesta por esa Municipalidad.

No obstante lo anterior, a efectos de orientar la toma de decisiones por parte de la Administración, nos permitimos transcribir lo indicado por el artículo 131 inciso j) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que al efecto

12-12-11

indica lo siguiente:

"Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso. La Administración podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República: (..) j) Arrendamiento o compra de bienes únicos. La compra o arrendamiento de bienes que en razón de su ubicación, naturaleza, condiciones y situación se configuren como el más apto para la finalidad propuesta. En estos casos, el precio máximo será el que fije el personal especializado de la Institución o en su defecto, de la Dirección General de la Tributación. (el subrayado no corresponde al original)

De conformidad con lo anterior, e hace referencia a una norma específica que atiende la inquietud de la Administración.



Regidor Hernández Sáenz: En la pág. 17 siento que en el acuerdo 738-05-12-11 el acuerdo fue comisionarlos para que asistieran a esa sesión pero se habla de transporte o Taxi, se pagan los viáticos de Ley pero transporte o taxi y el acuerdo quedo definitivamente aprobado y eso no se hablo aquí.

Regidor Castillo Valverde: Pero don Alexis no se preocupe no hay facturas de taxi pero el acuerdo debe ir así, aunque haya un reglamento no voy hacer una factura de taxi.

Presidenta Rios Myrie: Nadie ha cobrado taxis, es mas ni siquiera he cobrado nada.

Regidor Hernández Sáenz: Pero dice asimismo se acuerda el pago de viáticos ¿que paga los viáticos? Pueden aclararme.

Presidenta Rios Myrie: Alimentación y hospedaje.

Regidor Hernández Sáenz: Habla de pago de visticos, transporte, Hospedaje, taxi siendo que se repiten las cosas, este servidor no se cuerda de pago de taxi.

Regidor Castillo Valverde: Don Alexis dije que fuera de acuerdo al Reglamento de viáticos aprobados por nosotros.

Regidor Hernández Sáenz: Y se pagan un taxi de aquí hasta haya.

Regidor Castillo Valverde: Eso fue el Concejo pasado, no voy a irme de aquí en taxi es lógico.

Presidenta Rios Myrie: El Reglamento dice que se paga taxi si no hay servicio de transporte (servicio de bus), se paga taxi como dice el reglamento, es conforme al reglamento léase el reglamento, es si no hay servicio de bus.

Regidor Hernández Sáenz: Estoy mal pensando.

Regidor Castillo Valverde: Esta en su derecho, pero vea para ponerle un ejemplo usted se comisiona para ir a San José, usted va en su carro y se queda varado que va ser y en cuanto al hospedaje si tiene razón.

Regidor Hernández Sáenz: Lo que me preocupa es que es un acuerdo definitivamente aprobado.

Regidor Castillo Valverde: Tal vez para la próxima se corrija eso.

Regidor Davis Bennett: Como se va modificar eso que quede claro.

Regidor Castillo Valverde: Eso no se puede modificar.

Presidenta Rios Myrie: Tiene que insertarle de acuerdo al Reglamento que se aprueba.

Regidora Suplente Montoya Rojas: Indica que se habla de pagar la alimentación y que de las sesiones se sale a las 9:00 p.m. y que siempre hay que estar poniendo plata para comerse un refrigerio y donde está la alimentación no hay nada.

Presidenta Rios Myrie: Eso no se aprobó.

Regidor Davis Bennett: Solicita a la señora presidenta del Concejo Municipal realizar una sesión extraordinaria el día jueves 15 de diciembre en la comunidad de Pacuarito con el fin de tratar el tema del agua y el camino de brisas del reventazón, he indica que si se puede contar con la colaboración de la compañera Anabelle Rodríguez que tiene un Salón en su casa de habitación para realizar la sesión.

Regidora Suplente Rodríguez Campos: Indica que si se puede realizar la sesión en el salón adjunto a su propiedad.

Regidor Davis Bennett: Solicita a la señora Alcaldesa el transporte para trasladarse a la comunidad de Pacuarito para llevar a cabo la sesión.

Alcaldesa Verley Knight: Indica que se excusa ya que no va poder asistir a la sesión porque que tiene otro compromiso para el día jueves y que lo del transporte hay que coordinarlo.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación la solicitud del compañero Davis Bennett.

ACUERDO: 747-12-12-2011

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE EL DÍA JUEVES 15 DE DICIEMBRE 2011 AL SER LAS 5:00 P.M. EN LA COMUNIDAD DE PACUARITO CON EL FIN DE TRATAR COMO PUNTO ÚNICO EL TEMA DEL AGUA EN LA COMUNIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12-12-11

ARTICULO II

INFORMES DE LOS REGIDORES

1.- Se conoce informe de la Comisión de Hacendarios del 23 de noviembre del 2011 que textualmente dice:

Siquirres, 23 de noviembre 2011.

Dictamen de la comisión de Hacienda.

En la sesión de la comisión de hacienda convocada para las 5 de la tarde, se conto con la presencia de los señores regidores; Osvaldo Hidalgo Salas, Roger Davis Bennett, Alexis Hernández Sáenz, Carlos Umaña Ellis.

Se Procedió a Analizar el expediente de licitación Abreviada número **2011-LA-000004-01**, el cual se le adjudico a la empresa Secoya de Cartago S A. por un monto de treinta y cinco millones de colones exactos.

Se dictamina:

1 - No tiene sentido adjudicar puntaje por los tiempos de entrega a menos que los tiempos sean definidos o establecidos por el municipio.

2 - los proyectos de lastrado y relastrado deben adjudicarse de forma individual en aras de no discriminar ningún empresaria.

3- La visita al campo no debe ser una limitarte para la participación de alguna empresa, es responsabilidad de cada empresario cumplir con las especificaciones del cartel.

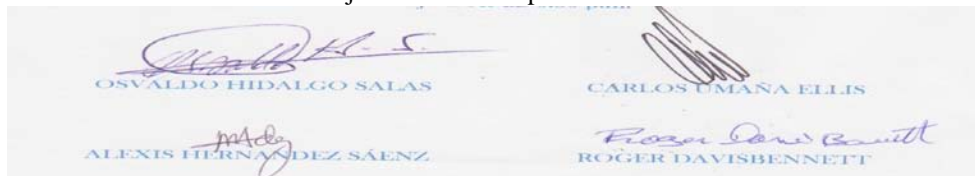
4-En el cartel no se especifica cuál es la fuente de extracción (le los materiales.

5-En el punto 8 de las especificaciones técnicas se indica que los materiales deberán ser pétreos y podrá extraerse de tajo o peña sin embargo esta comisión desconoce si existe algún tajo debidamente autorizado cerca del proyecto.

6-En cuanto al Objeto del contrato, no existe claridad por lo que se recomienda para próximos contratos más claridad en cuanto a las especificaciones, se recomienda que las especificaciones técnicas se realicen por proyecto tomando en cuenta que todos los proyectos reúnen condiciones diferentes.

7-Por último esta comisión solicita se indique o se certifique de donde se tomará el dinero restante para pagar la diferencia del contrato.

Escuchadas las aclaraciones hechas por parte del Ingeniero Luis Alexander Guillen Umaña y la Provedora Municipal Lucila Maryoga a los Miembros de la Comisión de Hacendarios y sin más asuntos que tratar se cierra la sesión de trabajo al ser las 6:30 p.m.



OSVALDO HIDALGO SALAS

CARLOS UMAÑA ELLIS

ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ

ROGER DAVIS BENNETT

ACUERDO: 748-12-12-2011

SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE HACENDARIOS. ASIMISMO SE ACUERDA INDICARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE PARA PRÓXIMOS CONTRATOS HAYA MÁS CLARIDAD EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES. ASIMISMO SE RECOMIENDA INDICARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE REALICEN POR PROYECTO TOMANDO EN CUENTA QUE TODOS LOS

PROYECTOS REÚNEN CONDICIONES DIFERENTES. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE CERTIFIQUE O INDIQUE DE DONDE SE TOMARÁ EL DINERO RESTANTE PARA PAGAR LA DIFERENCIA DEL CONTRATO.

2.- Se conoce informe del Concejo Distrito I de Siquirres con oficio número CDS-026-2011 donde remiten el informe anual de labores 2011 y el plan de trabajo para el 2012 al cual se le dio lectura y queda en resguardo de la Secretaría.

SE TOMA NOTA.

**ARTÍCULO III
MOCIONES**

1.- Moción presentada por el regidor Propietario Alexis Hernández Sáenz que textualmente cita:

Fecha: 12 de diciembre 2011

Moción N° 47


CONSIDERANDO:

- 1- Que según el Título I, Disposiciones Generales, Capítulo Único, en su artículo 1 del Código Municipal dicta lo siguiente " El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo Cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del Gobierno Local; que en su comentario establece igualdad en el término de munícipe como persona vecina residente de un determinado territorio, el cual puede participar en la conformación del mismo, ya sea como Regidor (a) o como Alcalde(sa).
- 2- Que el artículo 12 del Código Municipal es claro.- El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.
- 3- Que de acuerdo al artículo 17 del Código Municipal, que se refiere a las atribuciones y obligaciones de la Alcaldesa, según incisos a, f, h, es que hago la siguiente petición al Concejo Municipal.

POR TANTO PROPONGO:

- 1- Que este Concejo Municipal tome **el acuerdo** para solicitarle a la señora Alcaldesa, como jerarca de la Administración Municipal en tiempo de ley **rendir** el informe de los **egresos e ingresos** que corresponden a este segundo semestre del año en curso.
- 2- Además que presente **la proyección del superávit o déficit** de cada una de las actividades y programas en donde este municipio **le ingrese dinero por concepto de tasas o impuestos**, ya que ellos son la fuente de los ingresos sanos, con los cuales se podrían aumentar las inversiones en el Cantón.

FIRMAN LA MOCION:



Presidenta Rios Myrie: Pone en discusión la moción presentada por el regidor Alexis Hernández Sáenz.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación la moción presentada por el regidor Alexis Hernández Sáenz.

ACUERDO: 749-12-12-2011

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ POR LO CUAL SE ACUERDA SOLICITARLE A LA SEÑORA ALCALDESA, COMO JERARCA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN TIEMPO DE LEY RENDIR EL INFORME DE LOS EGRESOS E INGRESOS QUE CORRESPONDEN A ESTE SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO EN CURSO. ADEMÁS QUE PRESENTE LA PROYECCIÓN DEL SUPERÁVIT O DÉFICIT DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS EN DONDE ESTE MUNICIPIO LE INGRESE DINERO POR CONCEPTO DE TASAS O IMPUESTOS, YA QUE ELLOS SON LA FUENTE DE LOS INGRESOS SANOS, CON LOS CUALES SE PODRÍAN AUMENTAR LAS INVERSIONES EN EL CANTÓN.

2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR UMAÑA ELLIS QUE TEXTUALMENTE CITA:

MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: CARLOS UMAÑA ELLIS

CONSIDERANDO:

1- Que en razón de los acontecimientos que se vienen presentando en los últimos meses en la Administración Municipal, concretamente en la persona de la señora Yelgi Lavinia Verley Knight: falta de liderazgo, comunicación ineficaz que no permite un buen entendimiento de las partes, deterioro en la administración por su falta de capacidad en ejercer las funciones inherentes a su condición de Alcalde y coadministrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilante de la organización, gestión administrativa deficiente como ejemplo en la parte tributaria ausencia de un coordinador tributario, inoperancia del Departamento de recursos Humanos, descontrol de permisos de construcción, incumplimiento de los deberes que se someten a su autoridad, desprotección de los bienes como por ejemplo el polideportivo, antigua bodega Municipal, pérdida de activos, servicios e interés institucionales puestos bajo su tutela como ejemplo incremento de la morosidad, el funcionamiento y la coordinación de todo el gobierno local, de conformidad con las atribuciones contenidas por la jurisprudencia municipal.

2- Que ante estas circunstancias, los Siquirreños quienes presentaron ante este Concejo municipal por escrito sus preocupaciones en donde se demuestra que se encuentran expectantes con respecto al rumbo que ha venido tomando el cantón y por consiguiente el futuro es visualizado con incertidumbre, desgano y gran preocupación, siendo que, en nuestra condición de órgano deliberante parte del gobierno local, nos compete realizar las gestiones necesarias a fin de corregir cualquier acción que esté en perjuicio de los intereses de la colectividad.

3- Que el Código Municipal en su artículo 19 establece la posibilidad de realizar una convocatoria a un plebiscito revocatorio, donde se decidirá destituir o no al alcalde municipal y sus Vice Alcaldes.

4- Que conteste con lo anterior, el Tribunal Supremo de Elecciones publicó en La Gaceta No. 204 del 21 de octubre de 1998 el Decreto Número 0398, que es Manual para la realización de Consultas Populares a escala cantonal y distrital.

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que:

1- Se convoque a Plebiscito de Revocatoria de Mandato del actual Alcaldesa del cantón de Siquirres, señora Yelgi Lavinia Verley Knight, para el día domingo 11 de marzo del 2012.

2- Se establezca como objetivo de dicha consulta, que mediante votación popular se defina si la Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knight, debe continuar o no en dicho cargo. Para lo cual en la consulta que se realizará, se someterá a conocimiento del pueblo Siquirreño, la siguiente pregunta:

¿Debe ser sustituida de su cargo, como Alcaldesa del cantón de Siquirres, la señora Yelgi Lavinia Verley Knight?

SI

NO

3- Se acuerda además, que si el resultado fuere la destitución de la Alcaldesa, se proceda conforme lo indicado en el artículo 19 del Código Municipal "El Tribunal Supremo de Elecciones deberá convocar a nuevas elecciones en el Cantón respectivo, en un plazo máximo de seis meses."

4-Asimismo, se acuerda darle el contenido presupuestario necesario para la realización de la consulta supra citada.

5-Al tenor de lo dispuesto en el punto 2.4 del Manual para la Realización de Consultas Populares a Escala Cantonal y Distrital del Tribunal Supremo de Elecciones, se acuerda nombrar una Comisión Coordinadora de la Consulta Popular, la cual estará integrada por siete miembros, que se citan a continuación:

Carlos Umaña Ellis
Osvaldo Hidalgo Salas
Rolando Ballesteros Umaña
Luis Bermúdez Mora

Kathía Marín Carmona
Esmeralda Allen Mora
Krysbell Ríos Myrie

Este acuerdo deberá comunicarse al Tribunal Supremo de Elecciones, a efecto de proceder de conformidad.



Presidenta Rios Myrie: Pone en discusión la moción antes presentada por el regidor Umaña Ellis.

Regidor Davis Bennett: Buenas noches compañeros aquí en la moción presentada se habla de muchas cosas, pero voy a recalcar una de ellas el Polideportivo nosotros mismos aquí le quitamos el contenido económico para que se pagara a los guardas para que se resguardara ese lugar aquí mismo se hizo eso, ahora si es un secreto para los que estamos aquí o no este es el plan de trabajo de ella doña Lavinia, horas tras horas me senté con ella para formalizar esto, eso era construyendo un castillo, castillo que tenemos aquí por lo tanto no voy a votar eso porque sería construir un castillo y derribarlo después por lo tanto mi voto es negativo hacia eso, cada uno tiene su propio pensar para hacer sus cosas, pero lejos de hacer un plebiscito nosotros deberíamos de sentarnos ir las partes y sentarnos a trabajar juntos para ver que podemos sacar de aquí en adelante algo bueno para Siquirres en lugar de ver como destituimos a la señora sentemos juntos y enseñemos y puntualicemos nuestros errores para ver si podemos salir adelante.

Regidor Hernández Sáenz: Vean señores yo también lo voy a votar en contra lo voy hacer por una sencilla razón, a mí me llegaron al correo las dos mociones y se quedo que nos íbamos a reunir era para hacer un trabajo sobre eso, les dije en la anterior exposición si estoy dormido o no estoy en nada seguros se les olvido invitarme en el pliego que hicieron las personas que presentaron eso y hablaban de malversación de fondos es un tema delicado que tiene que averiguarlo la fiscalía o las autoridades correspondientes, comparto lo que habla el regidor Davis cuando habla de falta de liderazgo y nos hemos puesto a pensar nosotros hay liderazgo aquí en el Concejo en lo que llevamos hasta el momento, hemos tenido la capacidad de sentarnos y reunirnos de ver como esto no sucediera hasta tocar fondo, creo que esto es la voluntad de la mayoría quizás si se hubieran sentado conmigo o con mi asesor, porque le dije a él ¿ qué sabe usted de eso? Él me dijo no lo han llamado, a mí nadie me ha dicho nada simplemente me presentaron las mociones y después de lo que paso el 24 de enero a ojos cerrados no vuelvo a votar nada, mis respetos para la papeleta y de los tres miembros de la Alcaldía porque a los tres los conozco pero de las cosas que se le acusan no se en este tiempo son pueden ser perdonables, quizás nosotros tenemos más y a nosotros nadie nos solicita un plebiscito. Es muy fácil llegar y tomar un acuerdo aquí y el Alcalde anterior no lo ejecutaba aquí nunca se le hizo un estudio para un plebiscito, me pongo a pesar y a veces parezco de insomnio por que realmente le hice la consulta a Juan Carlos si estoy o no estoy, si voy o no voy o que estoy haciendo o que no estoy haciendo, hemos hablado él me dice todo precisa nada precisa, pero creo que esto no va con la información más bien nosotros deberíamos como cuando me reuní tres veces con ella de cómo estaba el asunto de haberlo intentado antes pero no había forma como intentar, porque ni ella aflojaba ni nosotros aflojábamos, ella socaba y nosotros socábamos. Por esa razón quizás si los compañeros me hubieran tomado en cuenta y se hubiera analizado bien tal vez la hubiera firmado, pero hay ahí de un montón de cosas que se están acusando y conociendo las familias me voy a ir por el lado de la familia en el caso de don Jeffrey siento que él no es así y la señora Alcaldesa no es así quizás en la parte de asesoramiento de ella es lo que se le ha estado fallando lo cual se ha tratado de corregir pero creo que es injusto pero la mayoría y las firmas del cantón lo están pidiendo y aquí esto es una democracia pero esa es mi justificación.

Presidenta Rios Myrie: Don Alexis puedo decirle que este Concejo varias veces pidió a doña Yelgi que nos reuniéramos, varias veces quisimos llegar al dialogo con ella para que este cantón marchara bien y tomara un mejor rumbo, acuérdesese bien cuando ella dijo que

ella no se iba a rebajar hablar con regidores, ella dijo que no se reunía ni con Carlos, ni con mi persona, ella dijo que no se iba a rebajar una vez le dijo algo feo a don Osvaldo entonces ya se agoto pienso por parte de este Concejo llegar a un acuerdo con la señora alcaldesa ya el pueblo lo solicito como usted bien dice se presento la nota y por eso se presento la moción voy a someterla a votación sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación de los señores Regidores la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Umaña Ellis, acogida por los regidores Arturo Castillo Valverde, Osvaldo Hidalgo Salas, Rolando Ballestero Umaña, Krysbell Rios Myrie.

ACUERDO: 750-12-12-2011

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA APROBAR LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR CARLOS UMAÑA ELLIS, ACOGIDA POR LOS REGIDORES ARTURO CASTILLO VALVERDE, OSVALDO HIDALGO SALAS, ROLANDO BALLESTERO UMAÑA, KRYSBELL RIOS MYRIE, SE AVALA CON CINCO VOTOS, SE CONSIGNA LOS VOTOS NEGATIVOS DE LOS REGIDORES ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ, ROGER DAVIS BENNETT.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación de los señores Regidores el contenido de la moción presentada por el regidor Umaña Ellis, acogida por los regidores Arturo Castillo Valverde, Osvaldo Hidalgo Salas, Rolando Ballestero Umaña, Krysbell Rios Myrie.

ACUERDO: 751-12-12-2011

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR CARLOS UMAÑA ELLIS, ACOGIDA POR LOS REGIDORES ARTURO CASTILLO VALVERDE, OSVALDO HIDALGO SALAS, ROLANDO BALLESTERO UMAÑA, KRYSBELL RIOS MYRIE, SE AVALA MEDIANTE ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS, SE CONSIGNAN LOS VOTOS NEGATIVOS DE LOS REGIDORES ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ, ROGER DAVIS BENNETT.

3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR HIDALGO SALAS QUE TEXTUALMENTE CITA:

MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: OSVALDO HIDALGO SALAS

CONSIDERANDO:

1- Que en razón de los acontecimientos que se vienen presentando en los últimos meses en la Administración Municipal, concretamente en la persona de la señor Jeffrey Hidalgo Chaves: falta de liderazgo, comunicación ineficaz que no permite un buen entendimiento de las partes, deterioro en la administración por su falta de capacidad en ejercer las funciones inherentes a su condición de Vice Alcalde y coadministrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilante de la organización, gestión administrativa deficiente como ejemplo en la parte tributaria ausencia de un coordinador tributario, inoperancia del Departamento de recursos Humanos, descontrol de permisos de construcción, incumplimiento de los deberes que se someten a su autoridad, desprotección de los bienes como por ejemplo el polideportivo, antigua bodega Municipal, perdida de activos, servicios e interés institucionales puestos bajo su tutela como ejemplo incremento de la morosidad, el funcionamiento y la coordinación de todo el gobierno local, de conformidad con

12-12-11

las atribuciones contenidas por la jurisprudencia municipal.

2- Que ante estas circunstancias, los Siquirreños quienes presentaron ante este Concejo municipal por escrito sus preocupaciones en donde se demuestra que se encuentran expectantes con respecto al rumbo que ha venido tomando el cantón y por consiguiente el futuro es visualizado con incertidumbre, desgano y gran preocupación, siendo que, en nuestra condición de órgano deliberante parte del gobierno local, nos compete realizar las gestiones necesarias a fin de corregir cualquier acción que esté en perjuicio de los intereses de la colectividad.

3- Que el Código Municipal en su artículo 19 establece la posibilidad de realizar una convocatoria a un plebiscito revocatorio, donde se decidirá destituir o no al alcalde municipal y sus Vice Alcaldes.

4- Que conteste con lo anterior, el Tribunal Supremo de Elecciones publicó en La Gaceta No. 204 del 21 de octubre de 1998 el Decreto Número 0398, que es Manual para la realización de Consultas Populares a escala cantonal y distrital.

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que:

1. Se convoque a Plebiscito de Revocatoria de Mandato del actual Alcaldesa del cantón de Siquirres, señor Jeffrey Hidalgo Chaves, para el día domingo 11 de marzo del 2012.

2. Se establezca como objetivo de dicha consulta, que mediante votación popular se defina si el Vice Alcalde Jeffrey Hidalgo Chaves, debe continuar o no en dicho cargo. Para lo cual en la consulta que se realizará, se someterá a conocimiento del pueblo Siquirreño, la siguiente pregunta:

¿Debe ser sustituida de su cargo, como Vice Alcalde del cantón de Siquirres, el señor Jeffrey Hidalgo Chaves?

SI**NO**

3. Se acuerda además, que si el resultado fuere la destitución de la Alcaldesa, se proceda conforme lo indicado en el artículo 19 del Código Municipal "El Tribunal Supremo de Elecciones deberá convocar a nuevas elecciones en el Cantón respectivo, en un plazo máximo de seis meses."

4. Asimismo, se acuerda darle el contenido presupuestario necesario para la realización de la consulta supra citada.

5. Al tenor de lo dispuesto en el punto 2.4 del Manual para la Realización de Consultas Populares a Escala Cantonal y Distrital del Tribunal Supremo de Elecciones, se acuerda nombrar una Comisión Coordinadora de la Consulta Popular, la cual estará integrada por siete miembros, que se citan a continuación:

Carlos Umaña Ellis
 Osvaldo Hidalgo Salas
 Rolando Ballesterero Umaña
 Luis Bermúdez Mora

Kathía Marín Carmona
 Esmeralda Allen Mora
 Krysbell Ríos Myrie

Este acuerdo deberá comunicarse al Tribunal Supremo de Elecciones, a efecto de proceder de conformidad.



Presidenta Rios Myrie: Pone en discusión la moción antes presentada por el regidor Osvaldo Hidalgo salas.

Regidor Hidalgo Salas: Lamentablemente a Jeffrey lo conozco desde hace tiempo, pero aquí estamos hablando de un equipo de trabajo, no estamos hablando de una sola persona la lista de las personas que están pidiendo el plebiscito dentro de esas firmas esta mi firma se lo dije a Doña Yelgi y delante de todo el mundo porque eso no me atemoriza y hoy presento esa moción porque es un equipo de trabajo y se está fallando dentro de ese mismo equipo hay muchas razones por la cual me hacen pensar y actuar de esa manera, a mí no se me borra de la mente la veces que estuvimos reunidos con doña Yelgi nos mostro un montón de cosas de organización, de números, jefaturas, no se me olvida a mí cuando doña Yelgi dijo que no se iba a rebajar a discutir conmigo, se que ella siempre ha pensado que algunos somos menos que ella, lo último fue decirle a la compañera Dinorah que “Disculpe usted y yo no estamos en el mismo nivel” y si doña Loyoa estaba ella creo que ella lo escucho ok, esas cosas eso significa ser poco humilde uno, no se me olvida a mí que la Unidad Técnica fue desmantelada a penas ingreso doña Yelgi, cuando fue autoritariamente despidió tres funcionarios y se comprometió a pagar hasta el mes de Diciembre solo porque los señores vinieron aquí a decir que no se les quería pagar las horas extras, no se me olvida a mí que don Asdrúbal junto con Floyd fueron los sacaron de la oficina y los llevaron hasta el portón a los señores los escoltaron, que la maquinaria de la Unidad Técnica estuvo meses allá arriba y no se podía comprar un repuesto, es mas creo que no han sido reparada la niveladora, que por televisión se dijo que era un filibustero, que era un hijo del diablo doña Yelgi no lo dijo pero lo dijo su compañero, que llamo al pueblo a marchar contra la corrupción, me dijo corrupto sin medir las consecuencias, que se le dice al pueblo que no queremos aprobar convenios cuando no es cierto, si dice en alguna acta eso que me lo prueben, cuando veo a la señora Evangelina dos veces al mes por un trámite que la administración puede haber hecho cuando la Contraloría en si lo no lo autoriza porque dice que no le corresponde a ellos, que digan que han pasado muchos gobiernos es cierto han pasado muchos gobiernos, pero a mí no me interesa que hayan pasado muchos gobiernos me interesa ahora que estoy aquí y que hagamos las cosas ese y otros detalles me motivaron a mí apadrinar y hacer esa moción además hay un bloque de firmas del pueblo y no puedo ir en contra de lo que el pueblo quiere para que al final la mayoría tome la decisión, ya que hemos tratado de entrar en consenso hemos tratado doña Yelgi ha sido usted la que no ha querido, que me canse oír la decir aquí perdida de credenciales, amenazas constantes, que paralizó el presupuesto ordinario porque se le metió en la cabeza que ella tenía la razón y lo ultimo reírse aquí cuando no aprobamos el presupuesto ordinario 2012 “ eso era lo que queríamos” eso duele porque no se midieron las consecuencias que al final la vamos a pagar todos yo sé, pero lo más saludable que pudimos hacer nosotros fue no aprobarlo, lo último que a mí no me preocupa es perder las credenciales, nunca he vivido de eso, ni tengo aspiraciones políticas estoy aquí porque mi compañera Esmeralda me lo propuso y le dije que sí,

porque al final el pueblo me eligió, Esmeralda me lo propuso al final lo que gaste fueron ₡200.000,00 colones que no me duelen pero créanme que no me preocupa en lo mas mínimo perder las credenciales y créanme que también he pensado en irme de ver tanta inoperancia, tanta hipocresía, tanta mentira porque no estoy acostumbrado a eso que para mí lo primero es la familia y aquí vengo porque es un deber pero créanme que prefiero estar con mi familia, muchas gracias.

Regidor Hernández Sáenz: Me permite unos treinta segundos para referirme del último párrafo del artículo 19 C.M “ Mientras se realiza la elección, el presidente del Concejo asumirá, como recargo, el puesto del alcalde municipal, con todas las atribuciones que le otorga ese Código.

Regidor Castillo Valverde: En esto se somete a consulta y por respeto a la gente no podemos decir que esto va hacer así no garantiza que vayan a dar el sí o el no, eso es posterior.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación de los señores Regidores la dispensa de trámite de comisión la moción presentada por el regidor Osvaldo Hidalgo Salas, acogida por los regidores Arturo Castillo Valverde, Carlos Umaña Ellis, Rolando Ballestero Umaña Krysbell Rios Myrie.

ACUERDO: 752-12-12-2011

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA APROBAR LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR OSVALDO HIDALGO SALAS, ACOGIDA POR LOS REGIDORES ARTURO CASTILLO VALVERDE, CARLOS UMAÑA ELLIS, ROLANDO BALLESTERO UMAÑA, KRYSBELL RIOS MYRIE, SE AVALA CON CINCO VOTOS, SE CONSIGNA LOS VOTOS NEGATIVOS DE LOS REGIDORES ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ, ROGER DAVIS BENNETT.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación de los señores Regidores el contenido de la moción presentada por el regidor Osvaldo Hidalgo Salas, acogida por los regidores Arturo Castillo Valverde, Carlos Umaña Ellis, Rolando Ballestero Umaña, Krysbell Rios Myrie.

ACUERDO: 753-12-12-2011

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR OSVALDO HIDALGO SALAS, ACOGIDA POR LOS REGIDORES ARTURO CASTILLO VALVERDE, CARLOS UMAÑA ELLIS, ROLANDO BALLESTERO UMAÑA, KRYSBELL RIOS MYRIE, SE AVALA MEDIANTE ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS, SE CONSIGNAN LOS VOTOS NEGATIVOS DE LOS REGIDORES ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ, ROGER DAVIS BENNETT.

**ARTÍCULO IV
CORRESPONDENCIA**

1.-Oficio sin número que remite la señora Licda. Yamileth Picado Carvajal, Directora de la Escuela Unidocente Los Ángeles solicitando que por motivo de vencimiento y cambio de Junta de Educación se apruebe el nombramiento de las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Unidocente Los Ángeles.

- **AUXILIADORA AGÜERO AMADOR** **CÉD: 3-0312-0856**

- **MARÍA LILIANA MONTANO ARAYA** CÉD: 3-0391-0463
- **MILEIBY CALVO MONTENEGRO** CÉD: 3-0338-0171

ACUERDO: 754-12-12-2011

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA UNIDOCENTE LOS ÁNGELES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.- Oficio número DREL- 2421-2011 que remite la señora Msc. Trudy Poyser Johnson, Directora Regional de Educación, Limón donde informa al Concejo Municipal que la Dirección Regional de Educación en Limón se conoció la solicitud de destitución de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Siquirres Padre Roberto Evans Saunders, basado en el desinterés reiterado y manifiesto, entre otros y remite el expediente de ciento cuarenta y cinco folios en la que se incluye la resolución DREL-012011.

Regidor Hernández Sáenz: No entendí la Directora Regional destituye a la Junta Administradora del Colegio.

Secretaría del Concejo: Esta adjunta la resolución hay que leerla, a lo cual se procedió a darle lectura.

Regidor Castillo Valverde: Nos están informando nada mas nosotros solo nombramos.

Regidor Hernández Sáenz: Ahí menciona que somos nosotros quien debemos quitar mencionan el artículo 21.

Regidor Catillo Valverde: El derecho de defensa de los miembros actuales me queda la duda.

Regidor Umaña Ellis: No se puede tomar nota sería mejor enviarlo a jurídicos para analizarlo.

Presidenta Rios Myrie: Para nadie es un secreto que esa gente no quiere trabajar a Osvaldo le consta mas que es educador.

Regidor Hernández Sáenz: Tiene que venir cinco ternas por cada puesto.

Presidenta Rios Myrie: Aquí viene el nombre de la nueva Junta propuesta. Compañeros creo que debemos de tomar una decisión con esto porque ya son dos veces que esa solicitud nos llega, la vez pasada nos llego y no hicimos nada verdad, ahora es la segunda vez que llega eso. Veámoslo en jurídicos voy a someter a votación para enviarlo a Jurídicos.

ACUERDO: 755-12-12-2011

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA ENVIAR EL OFICIO DREL- 2421-2011 QUE REMITE LA SEÑORA MSC. TRUDY POYSER JOHNSON, DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN, LIMÓN Y EL EXPEDIENTE DE CIENTO CUARENTA Y CINCO FOLIOS EN

LA QUE SE INCLUYE LA RESOLUCIÓN DREL-012011. A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

VOTAN A FAVOR: DAVIS BENNETT, UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, HERNÁNDEZ SÁENZ, BALLESTERO UMAÑA.

VOTAN EN CONTRA: RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE.

3.-Oficio número DIR CTPRSSS N° 294-2011 que emite el señor MSc. Clarence Crawford M^{ac} Donald solicitando el nombramiento de las siguientes personas como miembros de la Junta administrativa Colegio Técnico Profesional de Siquirres Padre Roberto Evans Saunders.

- **MANUEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ** **CÉD: 3-178-413**
- **ETHELVINA WRIGHT ROW** **CÉD: 7-044-788**
- **CARLOS ARCE MOLINA** **CÉD: 3-353-026**
- **ALFONSO CARRANZA UGALDE** **CÉD: 5-115-247**
- **LUIS MEZA JIMÉNEZ** **CÉD: 3-327-744**

Regidor Hernández Sáenz: Ya por ahí está mal porque no hay equidad de género solo hay una mujer y hay que decirles que son cinco personas por cada terna.

Regidor Hidalgo Salas: Como ellos pueden escoger una nomina sin tener la certeza que el otro grupo este destituido. Estoy de acuerdo que se haga pero se tienen que esperar a que se destituya.

Discutido ampliamente se adjunta la solicitud de Nombramiento al expediente presentado por señora Msc. Trudy Poyser Johnson, Directora Regional de Educación, Limón para analizarlo a la comisión de Asuntos Jurídicos.

4.-Oficio número CDC-018-2011 que remite la señora Kattia Marín Carmona, Sindica del Distrito de Cairo a la señora Alcaldesa con copia la Concejo Municipal, indicando que en relación al oficio DA-1113-2011 le comunica que el Concejo de Distrito El Cairo, como corresponde al presupuesto participativo, a realizado las Asambleas Distritales de entrega y recepción de perfiles para el presupuesto ordinario 2012 y quedando aprobado los perfiles y que como comprenderá no es responsabilidad de este Concejo resolver solicitudes de proyectos fuera de tiempo, menos aun que la solicitud de la señora Leolita Grant es directamente a su persona.

SE TOMO NOTA.

5.- Oficio número CCDRS 172-11 que remite la señora Secretaria a.i Karenth O'connor H donde comunica que en la sesión N° 420, articulo III, Inciso H, del 01 de noviembre del 2011, donde reiteran al Concejo Municipal que se efectuó los desembolsos correspondientes ya que el Comité se encuentra sin contenido económico.

Regidor Umaña Ellis: Indica que se tiene que ver el asunto en Jurídicos pero que a él lo que no le gusta es venir a perder el tiempo ya que a veces me vengo temprano y nadie llega.

Presidenta Rios Myrie: Convoca a sesión de Jurídicos el día Jueves 15 de diciembre 2011 a las 2:00 p.m. para ver asuntos pendientes.

SE TOMA NOTA.

6.-Oficio sin número que remite el señor Msc. Clarence Grawford Mac. Donald, Director del Colegio Técnico Profesional de Siquirres Padre Roberto Evans Saunders, solicitando a la señora Presidenta del Concejo Municipal Krysbell Rios Myrie interponer sus buenos oficios referente al puente peatonal que comunica al Colegio lo anterior por cuanto el puente esta sin terminar.

Presidenta Rios Myrie: Ya había conversado con él y le indique que le iba a conseguir un acuerdo que se había tomado directamente en el CONAVI.

SE TOMA NOTA.

7.-Oficio número DEVV-312-11 que emite la señora Diputada Elibeth Venegas Villalobos al Concejo Municipal donde indica que en apego a los procedimientos legales establecidos se permite remitir oficio de la empresa “Grupo JF Carranza” a fin de que estudien la posibilidad de darle curso a lo que corresponde a ese municipio.

SE TOMA NOTA.

8.-Oficio número DEVV-318-11 que emite la señora Diputada Elibeth Venegas Villalobos al Concejo Municipal donde indica que se permite remitir oficio del señor Alejandro Molina Solís, de la dirección de Obras públicas del MOPT, en el que informa sobre el proceso a la fecha, de las empresas adjudicadas para la construcción de puentes de la Provincia de Limón.

Empresa	Puentes adjudicados	Zona
CODOCSA	Desenredo	Pococi
SHAAN	Guacimito	Guácimo
	San Bosco	Guácimo
PUENTE PREFA	San Luis	Guácimo
	Banasol	Matina
	Las Cabras	Siquirres
PROCON	Malcriado	Matina
	Maryland	Siquirres
GASA	Palacios	Pococi
	La Zota	Pococi

SE TOMA NOTA.

9.-Oficio número DEVV-324-11 que emite la señora Diputada Elibeth Venegas Villalobos a la señora Yesenia Calderón Solano Presidenta Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados con copia al Concejo Municipal, en la cual le hace de conocimiento que en el cantón de Siquirres tiene enormes problemas de abastecimiento de agua. Como el Acueducto de Pacuarito del Río Madre de Dios llega hasta las comunidades de Freehold y Cimarrones quedando el resto de la comunidad sin el preciado líquido y por lo cual solicita se le indique que medidas hay que seguir con esta emergencia.

SE TOMA NOTA.

10.-Oficio número DEVV-325-11 que emite la señora Diputada Elibeth Venegas Villalobos a la señora Ileana Balmaceda Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social con copia al Concejo Municipal, donde solicita los avances de la adjudicación del CAI Siquirres.

Regidor Hidalgo Salas: lamentablemente la Caja paraliza todas las construcciones de Hospitales.

SE TOMA NOTA.

11.-Oficio número SMP 1714-11 que remite la Secretaría del Concejo de la Municipalidad de Pococí, transcribiendo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en la sesión N° 84 Ordinaria del 31 de octubre del 2011, donde solicitan a todos los Concejos municipales brindar el apoyo de oponerse a nuevos impuestos y que se haga llegar a los señores Diputados y Sras. Diputadas.

Regidor Hidalgo Salas: Nosotros habíamos tomado un acuerdo para manifestarnos en contra del Plan Fiscal.

ACUERDO: 756-12-12-2011

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DAR UN VOTO DE APOYO AL CONCEJO MUNICIPAL DE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, EN CUANTO A LA OPOSICIÓN DEL PLAN FISCAL CON EL FIN DE QUE NO SE CARGUEN DE MÁS IMPUESTOS A LOS COSTARRICENSES.

12.-Oficio número EOSJ-278-2011 que emite la señora Yency Cabrera Chan, presidente Exploradores Outdoors S.A., al Concejo Municipal donde expone la inquietud al respecto al servicio de recolección de basura que pagan trimestralmente ya que el servicio no se está haciendo aproximadamente hace un mes y por lo cual han tenido que pagar un servicio privado.

Regidor Umaña Ellis: Señora Alcaldesa que nos puede usted decir sobre eso, porque es una de las empresas turísticas que hay aquí en Siquirres.

Presidenta Rios Myrie: Es algo administrativo pasémoslo a la señora Administración.

Regidor Umaña Ellis: Si es administrativo pero la consulta es con el fin de dar una a respuesta a la empresa.

Alcaldesa Verley Knight: Me hablaban.

Regidor Hernández Sáenz: Que sabe usted de esa nota, que tienen más de un mes de no recoger la basura.

Alcaldesa Verley Knight: Tendría que revisar.

Presidenta Rios Myrie: Por eso pasémoslo a la administración y nos dé una respuesta en el término de Ley.

ACUERDO: 757-12-12-2011

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO EOSJ-278-2011 QUE EMITE LA SEÑORA YENCY CABRERA CHAN, PRESIDENTE EXPLORADORES OUTDOORS S.A A LA ADMINISTRACIÓN YA QUE ES UN ASUNTO ADMINISTRATIVO Y SE BRINDE UNA RESPUESTA CON COPIA AL CONCEJO EN EL TERMINO DE LEY. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13.- Oficio número 174-11 que remite el señor Edgar Carvajal González Auditor Interno que textualmente indica:

28 de noviembre de 2011
Oficio No. 174-11

**Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Siquirres
Su despacho**

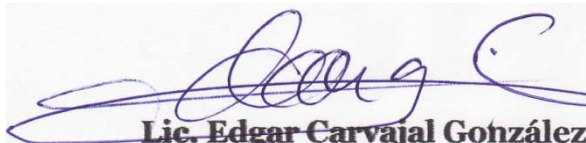
Estimados señores:

Asunto: Recomendación sobre la autorización de recursos en proyectos de lotificación.

Esta Auditoría realiza un estudio sobre el cumplimiento de los objetivos del control interno y otras normas del ordenamiento jurídico en referencia a fondos de lotificación de los proyectos "El Bosque" en Pacuarito y "Los Diamantes" en la Alegría.

El estudio presenta un grado de avance cercano al 80% y presuntamente arrojaría la ocurrencia de irregularidades y, claro está, en este momento el sistema de control interno es vulnerable, de manera que autorizar recursos en cualquier forma para actividades que se relacionen con los citados proyectos, implicaría altos riesgos financieros y legales para la institución y ese Concejo Municipal.

En virtud de los resultados obtenidos a la fecha, recomendamos a ese Concejo Municipal mantener una actitud cautelosa para autorizar recursos en esos proyectos, en tanto pueda la administración tomar las medidas correctivas que le permitan garantizar razonablemente el mejor uso de los fondos públicos bajo su tutela.


Lic. Edgar Carvajal González
Auditor Interno



CC. Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight, Alcaldesa Municipal.

Consecutivo
Archivo

ACUERDO: 758-12-12-2011

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA ACOGER LAS RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL SEÑOR AUDITOR INTERNO EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ EN SU OFICIO N° 174-11 CON EL FIN DE QUE ESTE CONCEJO NO AUTORICE MÁS RECURSOS A LOS PROYECTOS DE LOTIFICACIÓN "EL BOSQUE" EN PACUARITO Y "LOS DIAMANTES"

EN LA ALEGRÍA HASTA TANTO NO SE CONOZCA EL INFORME DETALLADO DE LA AUDITORÍA INTERNA.

VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, HIDALGO SALAS, BALLESTERO UMAÑA, CASTILLO VALVERDE, RIOS MYRIE.

VOTAN EN CONTRA: HERNÁNDEZ SÁENZ, DAVIS BENNETT.

14.- Oficio número DCMS-129-2011 que emite la señora Licda. Yorleny Wright Reynolds, Contadora Municipal que textualmente dice:

Siquirres, 28 de Noviembre 2011
DCMS-129-2011

Licenciada
Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Siquirres

Estimada señora:

En respuesta a su oficio DA-1593-2011, le informo que a la partida Mejoras en el Liceo de Cairo se le hizo el cambio de nombre puesto que los interesados no solicitaron cambiar la asignación presupuestaria, la misma queda bajo el código 03-01-01-05-02-01-52 y ya puede ser ejecutada en tanto se le haya entregado a proveeduría un detalle de los trabajos a realizar (perfil).

En el caso de Florida, la partida existente Mejoras Infraestructura Salón Comunal por ₡1,000,000.00 iba a ejecutarse como una obra por contrato, desean que se asigne ₡300,000.00 para la compra de cables para el salón y ₡700,000.00 para ser utilizados en el aula de cómputo de la Escuela de Florida, si bien es cierto se público el cambio a realizar en la partida, no puedo hacer efectiva la modificación pues carezco del detalle que especifique hacia donde se deben direccionar los recursos.

Sin otro particular, se suscribe.

Atentamente,
Licda. Yorleny Wright Reynolds

Contadora Municipal

Cc. Concejo Municipal

Auditoría Interna

Proveduría

Tesorería

Consecutivo

Archivo

SE TOMA NOTA.

15.- Se conoce Perfil de proyecto presentado por el Presidente de la Junta Administradora Omar Barrett Valerín para la Restauración de la Casa de la cultura de Siquirres, con el objetivo de dar mantenimiento y realizar la instalación eléctrica nueva a la Casa de la cultura para dar seguridad al inmueble y a los usuarios.

Regidor Castillo Valverde: Esa era el requisito para que se depositara el dinero.

Regidor Umaña Ellis: Ahí lo que se está haciendo es el maquillaje si cualquiera de ustedes va y ve el socalo que apenas lo que está sosteniendo ese edificio es una parte la varilla, ahí se había hecho una inspección con un ingeniero de JAPDEVA y me extraña que ellos ignoren eso, ahí se tiene que hacer un trabajo bien hecho porque casi la mayor parte de ese dinero se va en reforzar esa base, nada hacemos con un maquillaje como un carro viejo cambiándole la pintura cuando no arreglamos lo de adentro, lo digo porque fui cuando vino la gente de JAPDEVA, si lo han rellenado pido disculpas, pero ahí están las varillas peladas.

Regidor Hidalgo Salas: Manifiesta que la parte estructural a él le preocupa mucho, he indica que esa instalación eléctrica por lo menos 25 millones cobran por eso, y nada se hace con reparar la instalación eléctrica si el estado estructural está mal.

Regidor Hernández Sáenz: Eso es una copia para nosotros ya la administración lo tiene, eso es con el fin de que depositen los cincuenta millones para no perderlo, vieran que el día nueve la señora Alcaldesa había hecho una invitación general a una cena navideña y estuvimos solo dos regidores, se realizo el viernes no me mal interpreten la señora Alcaldesa realizo la invitación en general de boca porque para ir a la cena se tenía que pagar diez mil colones.

Regidor Castillo Valverde: No me acuerdo que nos hayan invitado.

Presidenta Rios Myrie: Yo tampoco me acuerdo.

Regidor Hernández Sáenz: Bueno como les decía la actividad estuvo muy lucida, hablamos de más de cien personas calculo, una actividad bien organizada presentaron a todos los miembros de la Junta Administradora y hicieron mención de Carlos. Agrega que hubo mucha anuencia, pero la idea es clara para que ese perfil se presente es con el fin que ese dinero llegue y se deposite.

Regidor Hidalgo Salas: Indica que aprovechando que esta don Omar Barrett hoy en sesión, pide respetuosamente que le solicite al MAG la colaboración para dos palmeras que están dañando la estructura de la Casa de la cultura y si es procedente cortarlas, buscando la forma de una recomendación al respecto.

16.-Oficio número 162-11 que emite el señor Lic. Edgar Carvajal González Auditor Interno que textualmente dice:

31 de octubre de 2011-12-22
Oficio N° 162-11

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Siquirres
Su despacho

Estimados señores:

Asunto: Recomendaciones de control interno sobre procedencia, precisión y seguimiento de los acuerdos tomados.

Esta Auditoría determinó que el Concejo Municipal adopta acuerdos imprecisos, sin evidencia

clara de las deliberaciones que lo preceden, a los cuales no se les da el adecuado seguimiento poniendo en riesgo la eficacia y materialidad de los asuntos acordados; ejemplo de ello se presenta en el acta extraordinaria N° 055 del 20 de febrero de 2008, en el que ese órgano Deliberativo acordó retirarse de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

No obstante este acuerdo, el retiro efectivo no se materializó, pero hay una serie de elementos que es preciso destacar: la votación se decidió (3) tres votos a favor y (2) dos en contra, no existe evidencia de haberse comunicado el acuerdo a ninguna instancia, según la revisión efectuada en las actas posteriores no se encontró evidencia de que se hayan presentado recursos contra ese acuerdo (reconsideración, revocatoria, revisión extraordinaria u otro), ni se volvió hablar del tema tan relevante para la institución.

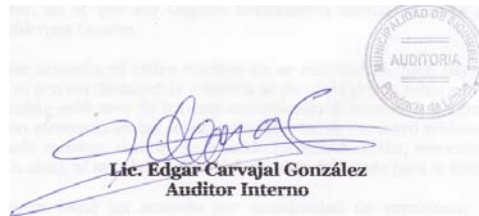
Por otra parte, se tomó un acuerdo por unanimidad de comisionar a la señora Presidenta Municipal para asistir (2) dos días por semana a las sesiones del Concejo Nacional de Validad (CONAVI), donde desempeña funciones en el directorio de ese Órgano. Se acordó el reconocimiento de viáticos, sin que exista evidencia que en el seno del Concejo previamente se haya planteado consulta sobre la procedencia de tal reconocimiento (falta asesoría jurídica), además el acuerdo no es clara y precisa en cuanto si dicho reconocimiento es por todo el periodo del nombramiento de la funcionaria.

Sobre el mismo tema, en el acta No.030 del 22 de noviembre de 2010 en el artículo I de la agenda "Lectura y Aprobación de Actas" se aprobó por unanimidad comisionar un Síndico que participo en un evento (vela familiar), la justificación dada es que no quedó así consignado en el acta respectiva, con base en eso, el funcionario recibió el pago de la dieta (¢11.000). En este sentido, es importante hacer ver que a pesar de la autonomía municipal y potestades del Concejo, no es procedente reconocer (pagar) a los miembros de ese Órgano todo tipo de evento como motivo válido para ausentarse en las sesiones, pues los motivos permitidos se encuentran establecidos en el Código Municipal, el Reglamento de Sesiones y jurisprudencia sobre el tema.

En razón de lo expuesto, ese Concejo Municipal debe tomar las medidas para que los acuerdos que adopte sean claros, precisos, oportunos y ante todo procedentes, a fin de evitar situaciones como las comentadas. Valga indicar que esta Auditoría desde el 2006 a realizado recomendaciones en este sentido, sin embargo, no ha habido una aplicación constante de las medidas adoptadas.

Asimismo, es importante indicar que en otras oportunidades esta auditoría ha señalado que hay debilidades en el proceso de consignar en las actas de la manera más fidedigna lo ocurrido en las sesiones, explícitamente se ha indicado sobre la conveniencia de utilizar equipo de grabación, limitar el acceso a la Secretaría, depurar los asuntos que se ponen en conocimiento del Concejo para preparar la agenda, con el objetivo de darle mayor agilidad y eficiencia al espacio de tiempo utilizado en las sesiones.

Apreciaremos remitir a esta Auditoría el acuerdo adoptado sobre estas recomendaciones, en un plazo no mayor a (10) diez días hábiles posteriores a la fecha en que dicho acuerdo quede en firme. En este punto se hace saber que el propósito de estas recomendaciones es procurar mayor eficiencia en el uso de los recursos y forma parte de las medidas que fortalecen el sistema de control interno, que es responsabilidad del Jera. ca.



CC. Consecutivo
Archivo.

ACUERDO: 759-12-12-2011

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR EL OFICIO NÚMERO 162-11 QUE EMITE EL SEÑOR LIC. EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ AUDITOR INTERNO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS.

17.- Oficio número 165-11 que emite el señor Lic. Edgar Carvajal González Auditor Interno que textualmente dice:

07 de noviembre de 2011
Oficio N°.165-11

Asunto: Seguimiento de recomendaciones para fortalecer el control Interno.

De conformidad con las "Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna", me permito solicitar información relacionada con el seguimiento a las medidas adoptadas por esa Administración en relación con el control interno sobre manejo de combustible, repuestos y en general, activos de la Municipalidad, en los términos que se expone a continuación:

- Mediante el informe No. AIS 07-09, aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria No. 117 celebrada el 10 de febrero de 2010, se giraron una serie de recomendaciones y propuestas de medidas de control interno orientadas a mejorar el control interno sobre el uso de maquinaria municipal; mas específicamente, se giraron recomendaciones para establecer mecanismos precisos que permitan relacionar el consumo de combustible con la producción de maquinaria.
- Entre las medidas puestas en marcha por la Administración destacan la designación de un funcionario encargado de la maquinaria y del control del combustible y aditamentos. También se generaban informes periódicos (semanales) de consumo de combustible con el fin de detectar oportunamente fugas, niveles de consumo que no corresponde a producción de la maquinaria y otras medidas.
- Mediante nuestro oficio 046-11 dirigido a esa Alcaldía, solicitamos informar sobre el estado de las medidas de control implantadas para fortalecer el sistema respecto del consumo de combustible, control de repuestos y otros activos. En respuesta su persona indicó que requería "concertar un planteamiento operativo, financiero y humano" para implementar nuevos procesos y fortalecer los controles, requeridos, que estarán realizando ajustes manuales.
- Documentos recibidos por esta Auditoría, oficios de esa Alcaldía ante el Concejo Municipal y otra información recopilada denotan que presuntamente existe pérdida de combustible, robo de repuestos (baterías) y otros hechos no deseados, lo que significa un debilitamiento del sistema de control interno.

Por lo anteriormente expuesto, apreciare informar a esta Auditoría sobre las medidas que esta Alcaldía adopto para fortalecer el control interno en esa área.

Asimismo agradeceré remitir copia de las denuncias presentadas ante las instancias judiciales, que como funcionaria pública tiene el deber de realizar sobre los eventos presuntamente irregulares que se presentan en el control de activos y repuestos.

Por la urgencia de contar con la información apreciaré remitirla en el transcurso de los próximos 5 días contados a partir del recibido de este oficio.

Atentamente,

Lic. Edgar Carvajal González
Auditor Interno.

CC. Concejo Municipal
Exp. programa de seguimiento
Consecutivo.
Archivo.

SE TOMA NOTA.

18.- Oficio número 169-11 que emite el señor Lic. Edgar Carvajal González, Auditor Interno al Concejo Municipal donde da acuse de recibido del oficio S.C. 629-11 recibido el 2 de noviembre del 2011, mediante el cual se comunica el acuerdo N° 562 tomado en la sesión ordinaria 077 del 24 de octubre del 2011, con el que solicita referirse a unas contrataciones presuntamente irregulares realizadas en la UTGVM, mediante el particular la auditoria comunica que no hay espacio en el presente año para atender lo requerido, no obstante, se valorara en función de riesgos e importancia relativa la atención de esa solicitud para incorporarla en el programa de trabajo del próximo año.

SE TOMA NOTA.

19.- Oficio sin número que remite los señores Julio Gómez Rojas y Saray Camareno Álvarez ambos síndicos propietario y suplente del distrito primero a la señora Alcaldesa Verley Knight con copia al Concejo en la cual dan respuesta al oficio DA-1364-2011, con fecha del 28 de octubre de 2011, donde remiten el respectivo perfil para el Fondo de Desarrollo Municipal y recalcan que ese proyecto no era de conocimiento de este Concejo de Distrito y a lo cual no pueden agregar el acuerdo del Concejo de Distrito del periodo pasado, ya que se extravió el libro de actas anterior.

Síndico Gómez Rojas: Es que nosotros presentamos un perfil para la señora Alcaldesa porque ella nos solicito que presentáramos un perfil, pero nosotros lo que podemos construir es el perfil sin los conocimientos si el perfil es con mano de obra, el material porque desconocemos realmente nada mas dice que son 45 parrillas pero desconocemos los materiales, que grosor, estamos presentamos el perfil para que ella termine y agregue lo que hace falta, porque eso lo hace un ingeniero. No le hemos entregado a doña Yelgi la nota porque lo que queríamos era que este Concejo municipal se diera cuenta de que lo que estamos haciendo es lo que nos corresponde y hasta ahí estamos llegando nosotros con el conocimiento que nos están dando. Nos solicitan un perfil sin especificar nada.

Regidor Hernández Sáenz: Eso es con el remanente de los setenta millones del Fondo de desarrollo Municipal, pero debía haber un perfil anterior.

Síndico Gómez Rojas: Es correcto, pero el perfil no existe ni siquiera existe el libro de acta del Concejo de Distrito anterior. Nosotros lo que queremos es curarnos en salud porque desconocemos como señalar costos de las parrillas y la ubicación tampoco.

Regidor Hernández Sáenz: Señora Alcaldesa usted tiene un croquis o un mapa de donde se van a colocar esas parrillas.

Alcaldesa Verley Knight: Básicamente lo que se le estaba solicitando al Concejo de Distrito fue una solicitud que extendió la señora Alia de Bancredito, porque ella indicaba que en la documentación esta aprobada la partida pero que no se especifico, entonces yo estoy suponiendo que ya entonces se tenía que hacer una construcción del Concejo de Distrito una construcción del perfil para definir cuáles son los sitios más apropiados donde se podían ubicar esas parrillas ya que anteriormente no se había hecho tenían la oportunidad de poder definirlo ahora en base a las necesidades de las diferentes áreas, ahora si ellos no tienen la información con mucho gusto entonces puedo tomar la responsabilidad de hacerlo y ubicarlo pues donde mejor se convenga, pero no quería sobrepasar al Concejo de Distrito para poder tomar las decisiones.

Regidor Hernández Sáenz: Pero todavía no tienen donde se van a colocar.

Alcaldesa Verley Knight: Nosotros podríamos hacerlo pero pasa que considere mejor que fuera el Concejo de Distrito le diera prioridad donde ellos consideraban donde quedaban mejor, ahora dado que ellos no lo tienen claro pues voy a proceder hacerlo.

Regidor Castillo Valverde: Señora Alcaldesa considero que lo que están pidiendo el señor Síndico y Síndica es ayuda, la parte técnica, que tipo de varilla lleva, que material, así es don Julio o me equivoco.

Síndico Gómez Rojas: Es correcto, nosotros no contamos con un ingeniero y resulta que últimamente estamos con perfiles y para la mayoría de perfiles ocupamos un ingeniero, entonces para hacer unas parrillas un Concejo de Distrito no tiene el conocimiento de un ingeniero y si alguien se tropieza se mata o algo sucede ahí nosotros no queremos correr con esa responsabilidad. Es una responsabilidad muy grande hacer 45 parrillas para discapacitados.

Alcaldesa Verley Knight: Si ocupaban ayuda técnica era cuestión de haberlo solicitado, hay ingenieros en la Municipalidad que perfectamente nos hubieran colaborado con eso, no creo que haya sido necesario hacer toda esa vuelta para venir aquí a decir que ocupan de un ingeniero, con solo haberlo indicado en su momento en que ocupaban, porque asumíamos que eso estaba dentro de la información que ellos manejaban, ahora si ocupan un ingeniero perfectamente podemos definir un ingeniero para que lo vaya hacer porque no creo que eso sea tan complicado de hacer.

Síndica Suplente Camareno Álvarez: Aquí lo complicado no es pedir un ingeniero, porque calculo que uno va a cualquier parte y lo pide con suerte hasta se lo hagan, pero es la falta de coordinación que tenemos ahorita en este momento no es un secreto para nadie, pero ahorita nosotros tenemos una división muy grande con la señora Alcaldesa y mis compañeros también con la señora Alcaldesa porque por varias situaciones que han pasado ella se distancio de nosotros y nosotros nos distanciamos de ella, al extremo que un día Julio se declaraba independiente, en el caso mío sigo siendo del partido que soy,

pero aquí a ustedes se los he dicho mil quinientas veces cuanto tengo que decir las cosas las digo de frente nunca me ha gustado que me manden a decir nada y como las cosas se dieron que a nosotros nos hicieron a un lado y les digo sinceramente yo lamerle la patas a alguien no, ni siquiera a mi marido.

Alcaldesa Verley Knight: Aquí nos estamos haciendo una beligerancia política ni mucho menos porque la Ley me prohíbe hacer beligerancia política, creo que es una cuestión técnica meramente cumplir con un requerimiento que hizo Bancredito de que se enviara el perfil para poder hacer uso de los fondos, si ellos requerían de un ingeniero así como cualquier otro síndico o cualquier otra comunidad solicita un ingeniero para llenar un perfil por fuera pues igual se les da la facilidad, de hecho hay muchos perfiles de años anteriores que se están ejecutando ahorita donde hemos tenido que pedirle colaboración a los ingenieros para poder construir una información y pasarla a la proveeduría, entonces no creo que aquí haya un tema de beligerancia política ni de partidos políticos esta es una cuestión meramente de tramite cumplir con el perfil y si no lo pueden hacer con mucho gusto les colaboro con el ingeniero, creo que hasta el momento a ningún síndico se les ha negado colaboración de un ingeniero si lo han solicitado.

SE TOMA NOTA.

20.-Oficio número DCMS-131-2011 que emite la señora Licda. Yorleny Wright Reynolds a la señora Alcaldesa con copia al Concejo municipal que textualmente dice:

Siquirres, 29 de Noviembre 2011
DCMS-131-2011

Licenciada

Yelgi Lavinia Verley Knight

Alcaldesa Municipal

Municipalidad de Siquirres

Estimada señora:

Asunto: Proceso de Implementación Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de Siquirres

Las NICSP son un conjunto de normas de contabilidad, de aplicación mundial para las instituciones del sector público, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), entidad integrante de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés). Sin embargo, puede ocurrir que algunas instituciones que tienen grados de autonomía especiales, gocen de facultades otorgadas por la ley o por interpretaciones de instancias competentes, para decidir respecto a la normativa contable que utilizarán; aunque de acuerdo al criterio técnico contable, deberían aplicar NICSP.

Estas normas nacen con el propósito de brindar estándares internacionales para responder a la necesidad de lograr una mejor calidad de la información financiera y enfrentar así problemas tales como la falta de transparencia, la dificultad para establecer comparaciones, la existencia de normas poco fiables y la corrupción administrativa.

La Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda coordina un plan para que todas las instituciones del sector público implementen las NICSP, en este sentido la institución adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), no obstante el proceso ha sido

insipiente, al pasar del tiempo no se cuentan con las herramientas adecuadas sino que lo más preocupante es que los entes rectores llámese Contabilidad Nacional y/o Contraloría General de la República no dictan la pauta a seguir para asumir el tratamiento contable en partidas sumamente delicadas y sobre todo para las Municipalidades, entes muy particulares.

Es por ello que solicito interponer sus buenos oficios para que la institución trabaje en la creación de las condiciones necesarias para aplicar las NICSP:

- 1) Conformar una Comisión Institucional de Implementación dedicado a la creación de las condiciones para aplicar las NICSP (Contabilidad, Administración Tributaria, Proveeduría, Tesorería, departamento Legal, UTGV, Ingeniero Municipal, Informática) entre otros, y la Auditoría Interna en una función de Asesoría según sus competencias
- 2) Contar con capacitación constante para todas las áreas
- 3) Levantar el Inventario de las Propiedades a nombre de la institución, cuyos valores deben estar actualizados, además de referir la depreciación que presenten las mismas
- 4) Levantar el inventario de parques, plazas existentes en el cantón, cuyos valores deben estar actualizados, además de referir la depreciación que presenten los mismo
- 5) Levantar el inventario de los Bienes Culturales existentes en el cantón, cuyos valores deben estar actualizados, además de referir la depreciación que presenten los mismo
- 6) Levantar el inventario de la Red Vial Local, Puentes, Tajos existentes, de forma detallada brindando el código, nombre, valor, así como la depreciación a la que estarán sujetos estos activos
- 7) Levantar un inventario de insumos, formular las directrices para el manejo de las mismas
- 8) Lograr que el Sistema de Información Municipal brinde informes mensuales, tales como lo puesto al cobro, incobrables(a través de los años no se ha logrado este objetivo teniendo que solicitarlo cada vez)
- 9) Traslado al departamento contable de informes periódicos del proceso de Depuración de la Base de Datos
- 10) Traslado al departamento contable de informes periódicos de los procesos existentes de cobro judicial (contingencias)
- 11) Traslado al departamento contable de informes periódicos de los procedimientos llevados a cabo para la disminución de las cuentas por cobrar con su respectivo auxiliar
- 12) Traslado al departamento contable de informes periódicos de aquellas cuentas que les sea aplicada prescripción
- 13) Traslado al departamento contable de copias de convenios institucionales
- 14) Traslado al departamento contable de los Estados Financieros provenientes del Comité Cantonal de Deportes así como de CAPROBA mismas que deben ser realizadas de acuerdo a las NICSP
- 15) Traslado al departamento contable informes periódicos indicando litigios y/o demandas pendientes de resolver y se presume el fallo en contra de la institución
- 16) Traslado anualmente la suma que erogarí la institución por concepto de Cesantía y Vacaciones

- 17) Trasladar al departamento contable información detallada sobre la Zona Marítimo Terrestre
- 18) La Integración de los Sistemas Informáticos: Uno de los temas más delicados para la implementación de la normativa internacional, ya que el ideal teórico se fundamenta en un sistema integrado en su totalidad.
- 19) Contar con los Profesionales para la realización de procesos que así lo requieran o en su defecto proporcionar los Recursos Económicos para contratar los servicios que sean necesarios.

El llevar a la realidad la implementación de la normativa internacional conlleva una serie de modificaciones en las formas de registro que actualmente se utilizan para reconocer las diferentes transacciones contables.

También es necesario estimar si se requiere analizar el hardware y el software que sirve de soporte al proceso contable; así como la cantidad y características del recurso humano con que se cuenta, particularmente en el campo contable y los otros elementos de la implementación que han sido o deben ser contemplados en el plan de acción para la implementación.

Sin otro particular, se suscribe.

Atentamente,

Original Firmado:

Licda. Yorleny Wright R.

Licda. Yorleny Wright Reynolds

Contadora Municipal

Cc. Auditoría Interna
Concejo Municipal
Consecutivo
Archivo

SE TOMA NOTA.

21.-Oficio número DA-1598-2011 que emite la señora Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight Alcaldesa Municipal a la señora Nuria Davis Segura con copia al Concejo Municipal donde comunica que en una reunión sostenida con funcionarios del Departamento de Recursos Humanos, Contabilidad e informática el día 28 de noviembre del 2011 al ser las 3:00 pm. Se recibió una serie de información por parte de los funcionarios mencionados que imposibilitó el pago del reajuste el 28 de noviembre como se tenía previsto. Por lo cual estarán definiendo una nueva fecha.

SE TOMA NOTA.

22.-Oficio sin número que emite el señor Lic. Roguido López Martínez a la señora Alcaldesa con copia al Concejo Municipal, donde solicita a la señora Alcaldesa remitirle copia certificada de las gestiones realizadas por la Alcaldía para el traslado de la partida de veinte millones de colones que fueron aprobados en Presupuesto Nacional del 2011, para la compra de terrenos donde está ubicada la naciente que proveerá de agua a las comunidades del El Cairo y Louisiana, así como los cincuenta millones de colones para la Casa de la cultura de Siquirres.

SE TOMA NOTA.

23.-Oficio sin número que remiten varios miembros del Concejo Municipal que textualmente dice:

Señores

Miembros del Concejo Municipal de Siquirres

Asunto: disconformidad con el proceder administrativo, en el caso del terreno del Barrio María Auxiliadora.

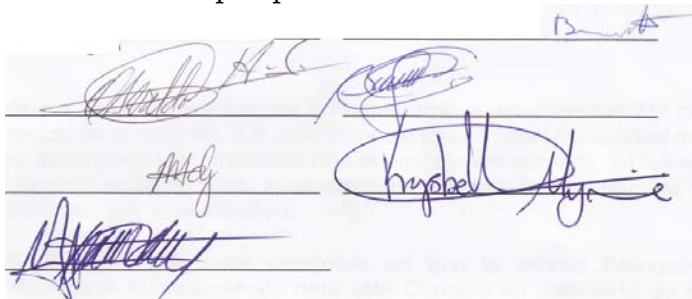
I. Que el 15 de noviembre del 2010 mediante el acuerdo No. 212 con tenida en el acta No. 029, este Concejo decidió por unanimidad que la administración continuara con el proceso de compra del terreno ubicado en Barrio María Auxiliadora, de acuerdo con los trámites de contratación administrativa.

II. Que en las reiteradas ocasiones en que la señora Evangelina Elizondo se ha presentado ante este Concejo en demanda de sus intereses, ha quedado clara la anuencia de este Concejo a que la administración ejecute y realice las gestiones que sean necesarias para materializar esta compra. (03/01/11, 21/03/11, 02/05/11, 06/06/11, 04/07/11, 05/09/11, 03/10/11, 07/11 /11)

III. Que es evidente y notorio que el retraso en cumplir con esta tarea tiene una relación directa con el desconocimiento, por parte de la Alcaldía de las regulaciones de la Ley de Contratación, desconocimiento de las potestades y asuntos que deban tramitarse ante la Contraloría pues han presentado en dos oportunidades solicitudes de autorización que el ente contralor rechaza o deniega por no corresponder a temas que deban someterse ante ella y más bien le ha indicado a esa Alcaldía con claridad que son asuntos que le corresponde a la administración resolver, entiéndase en este caso, ejecutar (véase oficio de la Contraloría No. 11590).

IV. Que conforme lo señala la elemental lógica el caso del terreno constituye un bien único por su ubicación, naturaleza, condición y situación y por tanto el único apto para la finalidad propuesta, por lo que se puede realizar la contratación directa y el avalúo interno y así está en la ley, este aspecto no fue siquiera analizado o detectado por la administración, por lo que las consultas innecesarias retrasaron el proceso.

V. Por lo expuesto, solicito con el respaldo de los compañeros regidores que este documento quede en actas como evidencia ante los ciudadanos relacionados e interesados en este trámite y los munícipes en general, que el Concejo Municipal desde hace mucho tiempo realizó lo que le compete y que la compra no se ha dado por las precisiones, desconocimiento de las normas y otras deficiencias administrativas por parte de la Alcaldía.

The image shows a section of a document with several horizontal lines for signatures. There are five distinct handwritten signatures in blue ink. The signatures are somewhat stylized and difficult to read. The first signature is on the top left, the second is on the top right, the third is on the middle left, the fourth is on the middle right, and the fifth is on the bottom left. There are also some faint marks and lines above the signatures.

Cc. Alcaldía Municipal de Siquirres

Regidor Umaña Ellis: Realmente es para que ha esta señora le quede una vez más reflejado la inoperancia administrativa es la que ha llevado darle largas al asunto. Expresa que quedaría como un precedente y añade que los asesores de la señora Alcaldesa deben interpretar la Ley como es.

Alcaldesa Verley Knight: Indica que tiene documentación que entregar unas licitaciones y modificación. En cuanto al señor don Carlos respeto su opinión pero sin embargo el abogado de las instituciones que es el que ustedes también utilizan para sus documentos es el que indica lo que corresponde hacer en ese sentido por lo tanto respeta la opinión de don Carlos.

Presidenta Rios Myrie: Continuemos para atender los informes de Alcaldía.

SE TOMA NOTA.

24.-Oficio número MPD-ZMT 854-2011 que remite el Arq. Luis Guillermo Miranda Aguilar /coordinador Sub-Proceso y el Arq. Antonio Farah Matarrita/ Líder a.i. Macro proceso del Instituto Costarricense de Turismo al Concejo Municipal que textualmente dice:

San José, 14 de Noviembre de 2011
MPD-ZMT 854-2011

**Señores y Señoras
Concejos Municipales y
Concejos de Distrito con Jurisdicción en ZMT.**
Estimados Señores y Señoras:

Mediante acuerdo, N° 5347, artículo 5, inciso VI, celebrada el 22 de febrero del 2005 y publicado en La Gaceta N°77, la Junta Directiva del ICT acordó:

... — VI.. En caso de expedientes de cesiones, prórrogas o cancelación de concesiones, solamente se recibirán expedientes remitidos directamente por el Alcalde correspondiente o aquella otra persona designada directamente por el Concejo Municipal (siempre que conste su designación por parte de ese órgano colegiado). La remisión de estos expedientes se hará mediante una certificación detallada y debidamente firmada, que además identifique los documentos que se remiten; que incluya sello y firma en cada folio que se envíe; referencia expresa al número de folios que se remiten, señalando además que se trata de la totalidad del expediente que a los efectos lleva la municipalidad...

A efecto de actualizar nuestra base de datos, solicitamos indicarnos el nombre y calidades del alcalde, y en el caso de se haya designado a otro funcionario como responsable de realizar las certificaciones de expedientes de trámites en Zona. Marítimo Terrestre, solicitamos copia del acuerdo mediante este estimable Concejo lo designó.

Esta solicitud la realizamos como parte de las acciones de control interno, que implementa el Subproceso de inspección de la ZMT.

Para finalizar, consideramos importante recordar que mediante oficio MPD-ZMT- 330-2011, se comunicó a todas las municipalidades con injerencia en la ZMT. que **a partir del 1 de junio 2011** la presentación de documentos relacionados con trámites de concesiones, prórrogas, cesiones parciales o totales o garantías ante el Sistema Bancario Nacional, **deberán hacerla directamente en la Oficina Regional de I.C.T. de su jurisdicción.** Esta disposición no está siendo cumplida por algunas municipalidades, razón por la cual se les recuerda cumplir con este procedimiento.

Sin otro particular,

12-12-11



CC:

Mba. Rodolfo Lizano Rodríguez. Líder Macro Proceso Planeamiento y Desarrollo.

Lic. Francisco Coto M., Asesoría Legal

Lic. Marlene Marengo Vargas.

Archivo / Consecutivo.

ACUERDO: 760-12-12-2011

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO MPD-ZMT 854-2011 QUE REMITE EL ARQ. LUIS GUILLERMO MIRANDA AGUILAR /COORDINADOR SUB-PROCESO Y EL ARQ. ANTONIO FARAH MATARRITA/ LÍDER A.I. MACRO PROCESO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS.

Presidenta Rios Myrie: Adelante doña Yelgi con el punto de Informes de la Alcaldía.

ARTÍCULO V**INFORMES DE LA ALCALDÍA**

1.- La señora Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth presenta para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal la modificación Presupuestaria N° 10/2011.

Regidor Umaña Ellis: Una consulta porque estas modificaciones no se traen con anticipación para poderlas analizar uno.

ACUERDO: 761-12-12-2011

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR A LA COMISIÓN DE HACENDARIOS LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2011 PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN DE COMISIÓN.

2.- Oficio número DA-1676 -2011 que remite la señora Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knight, que presenta para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal con las licitaciones abreviada 2011 LA-000007-01(¢42.268.048.10) y 2011-LA-000008-01 (¢23.900.698.00) para los proyectos de tratamiento superficial bituminoso (TSB3) para diferentes comunidades del cantón tal y como se indica en el expediente licitatorio, en ambos proyectos se recibieron ofertas de las empresas Constructora Jiménez S.A. (COCOJISA) y CONSTRUCTORA QUESADA y CAMPBELL, he indica que la empresa que obtuvo mayor puntaje en ambos proyectos fue la empresa COCOJISA.

Regidor Umaña Ellis: Esa empresa COCOJISA está cuestionada.

ACUERDO: 762-12-12-2011

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR LAS LICITACIONES ABREVIADA 2011 LA-000007-01(¢42.268.048.10) Y 2011-LA-000008-

01 (¢23.900.698.00) PARA LOS PROYECTOS DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO (TSB3) A LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y DICTAMEN DE COMISIÓN.

Regidor Hidalgo Salas: Convoca a sesión de hacendarios para el día viernes 16 al ser las 5:00 p.m. con el fin de ver este tema y otros asuntos pendientes.

Alcaldesa Verley Knight: Es para presentar una solicitud para que se tome un acuerdo con el propósito de firmar las escrituras para el proyecto residencial de Calle Nubes de Florida aquí hay un marco de escritura y la comunidad se apersono a mi oficina con una lista de los vecinos de esta zona las cuales están interesadas que se les tramite las escrituras, ese es un terreno municipal estas personas han venido pagando ahí sus impuestos de bienes inmuebles, pero en este momento no se les ha hecho el proceso de escritura y todos los terrenos están a nombre de la municipalidad.

Regidor Castillo Valverde: Indica que el va entregar el informe de la audiencia que se llevo a cabo en la Contraloría.

Presidenta Rios Myrie: Compañeros para tomar el acuerdo del Proyecto de Calle Nubes que menciono doña Yelgi de mandarlo a jurídicos sírvanse levantarse la mano.

ACUERDO: 763-12-12-2011

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REMITIR EL EXPEDIENTE DEL PROYECTO CALLE NUBES QUE CONSTA DE 8 FOLIOS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

Regidor Umaña Ellis: Como comentario porque no se coloca ese reloj en otro lado ya que cada vez que se hace una exposición hay que estar viendo la hora a cada rato ya que imposibilita la visión del mismo.

Presidenta Rios Myrie: Si se puede colocar en otro lado que quede mejor.

Alcaldesa Verley Knight: Y también por favor para que me faciliten la copia de las dos mociones presentadas del plebiscito.

Regidor Hernández Sáenz: Esta modificación de capacitación para que se modifica a fin de año.

SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA